

## DESCRIPCION DEL CARGO

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

#### Denominación del Cargo

TÉCNICO DE APOYO DD TARIJA - PFCF CÓNDOR

#### Depende

Dirección Departamental Tarija

### 2. OBJETIVO

Operar sistemas de supervisión que permitan un control eficiente y transparente del transporte de productos forestales.

### 3. FUNCIONES ESPECIFICAS

El profesional deberá cumplir, con carácter enunciativo y no limitativo, las siguientes funciones:

- a) Controlar el transporte de productos forestales, verificando que todo el producto transportado se encuentre con su debido respaldo legal (CFO).
- b) Verificar que el Certificado Forestal de Origen (CFO) se encuentre correctamente llenado y autorizado.
- c) Detener y/o intervenir todo producto forestal que no se encuentre respaldado con Certificado Forestal de Origen.
- d) Registrar en libro y de forma digital el contenido del Certificado Forestal de Origen que amparan productos forestales y que transitan por la UOBT (Unidad Operativa de Bosques y Tierra).
- e) Sistematizar y remitir al PFCF, a la UOBT o Dirección Departamental Correspondiente la base de registros del transporte.
- f) Proporcionar información a Oficinas Operativas y Direcciones Departamentales para la toma de decisiones.
- g) Ejercer seguimiento a derechos otorgados mediante verificación de las actividades *in situ*.
- h) Revisar la calidad de emisión de Certificado Forestal de Origen.
- i) Otras responsabilidades expresamente delegadas por las autoridades de ABT.

### 4. REQUISITOS DEL CARGO

**Formación y Nivel Profesional:** Ingeniero/o Forestal.

**Experiencia General:**

- Mínima de 2 años en trabajos generales del sector Forestal y/o Agrario.
- Conocimiento general del Sector Forestal y Agrario.
- Responsabilidad y motivación hacia el trabajo.
- Capacidad de interrelación a todo nivel y compromiso con el desarrollo social en las Comunidades.

**Experiencia Específica:**

- Mínima de 1 año en el área forestal.
- Facilidad de redacción de documentos técnicos.
- Contar con Licencia de Conducir Categoría "B" adelante.

**5. LUGAR DE TRABAJO**

Tendrá como lugar de trabajo en el PFCF El Cóndor Dirección Departamental Tarija - ABT, pudiendo ser cambiado de área y lugar de trabajo para desempeñar las mismas funciones de acuerdo a las necesidades de la Dirección Departamental Tarija.

**6. INFORMES DE ACTIVIDADES**

El profesional deberá presentar informes de actividades bimensuales y deberán ser aprobadas por el Director Departamental Tarija - ABT, como requisito previo para la cancelación de sus honorarios.